UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
24 OCT. 2019
Reg.:
Folios: 02 Hora: 11:52 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Oficina de Informática y Sistemas
24 OCT. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 256-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de octubre de 2019.

Visto la documentación sobre implementación como curso único de la asignatura PV 320 - Seminario de Investigación Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante Miguel Ángel Juscamayta Janampa, con Solicitud de fecha 02 de mayo del 2019, presenta ante el Director de la E.P. de Agronomía la subsanación de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola, en vista que dicha asignatura no posee convalidación y está impedido de presentarse en las modalidades de exoneración o curso único;

Que, el Director de la E.P. de Agronomía, mediante Memorando N° 093-2019-UNSCH-FCA-EPA/D, remite la petición del alumno recurrente a la Oficina General de Gestión Académica, solicitando que por excepción se aperture la evaluación como curso único de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola, en vista que del Plan 1996 al pasar al Plan 2004, esta asignatura no tiene equivalencia y según el Art. 162° del Reglamento General de la UNSCH dice: "los seminarios, prácticas preprofesionales y actividades co curriculares no son motivo de exoneración por constituir parte sustantiva de la formación profesional de los estudiantes", además en el Plan 2004 la asignatura PV 320 Seminario de Investigación ya no ha sido incluido y en su reemplazo se incorporó la asignatura PV 444 Metodología de la Investigación que en el silabo posee un 70 % de coincidencia;

Que, con Memorando N° 236-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica, devuelve la documentación del alumno Miguel Angel Juscamayta Janampa, indicando que la facultad de Ciencias Agrarias atienda el pedido del recurrente, teniendo en consideración lo establecido en el Art. 109° del Estatuto que dice: "...gozan de autonomía académica y económica, en el marco de la normatividad establecida por el gobierno de la universidad,..."

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Memorando N° 286-2019-FCA-UNSCH, remite la documentación al Director de la E.P. de Agronomía, para que la Comisión Académica de la Escuela , estudie el caso y proponga una solución sustentada dentro del marco jurídico y administrativo.

Que, la Comisión Académica de la E.P. de Agronomía, mediante Memorando N° 04-2019-CA-EPA/CA de fecha 10 de setiembre de 2019, considera que en aplicación de la autonomía de la Facultad de ciencias Agrarias y por tratarse de un caso excepcional , sugieren la implementación de curso único a la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola para la atención de la petición del estudiante;

Que, en sesión del Consejo de Facultad del día 02 de octubre de 2019, luego de un análisis del informe de la Comisión y la deliberación de la solicitud planteada por el estudiante Miguel Ángel Juscamayta Janampa, los miembros del Consejo por unanimidad acuerdan aprobar la equivalencia de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación del Plan 1996 con la asignatura PV-444 Metodología de la Investigación del Plan 2004;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 109° del Estatuto Versión 2.0 - 2016 y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 02 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, la equivalencia de la asignatura PV 320 Seminario de Investigación Agrícola del Plan de Estudios 1996 con la asignatura PV 444 Metodología de la Investigación del Plan de Estudios 2004, del estudiante Miguel Ángel Juscamayta Janampa.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución a la E.P. de Agronomía, acompañado de la documentación de lo actuado para la emisión del acta correspondiente y a la Oficina General de informática y Sistemas, para el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
Of. Gral de Informática y Sistemas
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RECIBIDO
04-10-19
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE INGENIERIA AGRICOLA
HORA: FIRMA:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 269-2019-FCA-CF

Ayacucho, 03 de octubre de 2019.

Visto la documentación presentado por el alumno Jeishon Rodríguez Vásquez, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Registro N° 4027-2019, el señor Jeishon Rodríguez Vásquez, alumno de la E.P de Ingeniería Agrícola con código de estudiante 21190701, solicita convalidación de las asignaturas cursada en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adjuntando el certificado en original y los sílabos correspondientes;

Que, el Director de la E.P. de Ingeniería Agrícola mediante Memorando N° 141-2019-UNSCH-FCA-EPIA de fecha 16 de setiembre de 2019, remite al Decanato el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Grados, Cursos Únicos y Convalidaciones de la E.P. de Ingeniería Agrícola; solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 02 de octubre 2019, ha aprobado el expediente de convalidación del alumno recurrente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** el Cuadro de Convalidación de asignaturas del alumno **Jeishon Rodríguez Vásquez,** con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola:

Escuela de Origen E.P. de Ingeniería Agroindustrial				E.P. Ingeniería Agrícola Plan 2004			
Sigla	Asignatura	Cred.	Nota	Sigla	Asignatura	Cred.	Nota
AG 241	Cultivos Agroindustriales	4.0	12	AG-441	Agrotecnia Aplicada	4.0	12
TA 241	Introducción a la agroindustria	3.0	12				
BI 142	Zoología y Fisiología	4.0	11	IQ-441	Ingeniería Agroindustrial	3.0	12
AI 443	Máquinas Agroindustriales	4.0	11	MQ 558	Maquinaria Agroindustrial	3.0	11

2°.- **AUTORIZAR,** a la E.P de Ingeniería Agrícola la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de informática y Sistemas, para el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
E.P Ing. Agrícola
Unidad de Archivo Central
Of. Informática
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENVIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gómez
Decano

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
E.P. MEDICINA VETERINARIA
25 OCT. 2019
Reg. N° Folios
Hora: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
25 OCT. 2019
RECIBIDO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 280-2019-FCA-CF

Ayacucho, 23 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente Luís Arturo Rodríguez Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 049-2019-UNSCH/FCA/EPMV-LARZ el Dr. Luís Arturo Rodríguez Zamora, solicita licencia por capacitación para realizar una pasantía en la empresa EMBRYO RIO PRETO - Brasil del 17 de noviembre al 08 de diciembre de 2019, dentro del marco del proyecto FOCAM "Implementación de la transferencia de embriones bovinos en la ganadería altoandina - Ayacucho", adjuntando opinión favorable del Área Académica de Producción Pecuaria y Declaración Jurada de Suplencia Temporal del MV William Palomino Conde;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, mediante Memorando N° 471-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, remite al Decanato la licencia del docente recurrente, comunicando que la licencia fue aprobado en la sesión ordinaria del pleno de docente del día lunes 21 de octubre de 2019 , para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, en concordancia con el Art. 225° inciso p) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de octubre de 2019.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del **Dr. LUÍS ARTURO RODRIGUEZ ZAMORA**, para realizar una pasantía en la empresa EMBRYO RIO PRETO - Brasil del 17 de noviembre al 08 de diciembre de 2019, 22 días.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al señor Rector para la autorización correspondiente..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Señor Rector
EP. Medicina Veterinaria
DAAZ
Docente interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. EMNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

23-10-19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE AGRONOMÍA
28 OCT. 2019
RECIBIDO
Hora Firma

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 282-2019-FCA-CF

Ayacucho, 24 de octubre de 2019.

Visto la documentación presentado por el alumno Ulises Ivan Curitomay Carrillo, sobre convalidación de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Registro Nº 4652-2019, el señor Ulises Ivan Curitomay Carrillo, alumno de la E.P de Agronomía con código de estudiante 01031120, solicita convalidación de las asignaturas de Inglés cursadas en el Instituto de Idiomas INDI - UNSCH, adjuntando los certificados en originales y los sílabos correspondientes;

Que, el Director de la E.P. de Agronomía mediante Memorando N° 252-2019-UNSCH-FCA-EPA/D de fecha 18 de octubre de 2019, remite al Decanato el expediente del alumno recurrente, con el cuadro de convalidación elaborado por la Comisión de Grados, Cursos Únicos y Convalidaciones de la E.P. de Agronomía de fecha 16 de octubre de 2019; solicitando la emisión del acto resolutivo;

Que, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de octubre 2019, ha aprobado el expediente de convalidación del alumno recurrente;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR,** el Cuadro de Convalidación de asignaturas del alumno **Ulises Ivan Curitomay Carrillo,** con el Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Agronomía:

INDI - UNSCH		E. P. AGRONOMÍA PLAN 2004			
Asignatura	Nota	Sigla	Asignatura	Créd.	Nota
Inglés Nivel I	14	IN 102	Inglés Técnico I	2.0	14
Inglés Nivel II	13	IN 352	Inglés Técnico II	2.0	13
Inglés Nivel III	14	IN 204	Inglés Técnico III	2.0	14
Inglés Nivel IV	16	IN 301	Inglés Técnico IV	2.0	16

2º.- **AUTORIZAR,** a la E.P de Agronomía la emisión de las actas de las asignaturas convalidadas y a la Oficina General de informática y Sistemas, para el registro correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
E.P Agronomía
Unidad de Archivo Central
Of. Informática
Interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 284-2019-FCA-CF

Ayacucho, 24 de octubre de 2019.

Visto el expediente Nº 5908-2019, seguido por el señor **Cristian Barboza Chacchi** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller **Cristian Barboza Chacchi,** ha sustentado el día 04 de enero de 2016, la tesis titulada: **Caracterización y selección de 36 poblaciones de quinua de grano amarillo (*Chenopodium quinoa* Willd.). Canaán 2735 msnm - INIA - Ayacucho,** para obtener el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, habiendo sido aprobado por el Jurado nombrado para tal fin, con la nota aprobatoria de Catorce (14);

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225º Inc. b) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **APROBAR**, el otorgamiento del Título Profesional de **Ingeniero Agrónomo** del Bachiller **Cristian Barboza Chacchi.**

2º.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General, para aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

Distribución:
Secretaría General
E.P. Agronomía
Interesado
Archivo

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Corregido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE AGRONOMÍA
29 OCT. 2019
RECIBIDO
Hora ____ Firma ____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
29 OCT. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: 09:35 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 286-2019-FCA-CF

Ayacucho, 24 de octubre de 2019.

Visto el expediente del viaje de estudios de los estudiantes de la E.P. Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes Responsable de las Asignaturas: SU -556 Manejo de cuencas, PV -564 Fitopatología agrícola, DR-554 Gestión de la empresa agropecuaria, PV-574 Tuna y cochinilla , PV-578 Manejo integrado de plagas. DR-542 Agronegocios, ante el Director de Escuela han presentado el Plan de Viaje de Estudios de 45 alumnos de la serie 400 y 500 de la Escuela Profesional de Agronomía matriculados en el Semestre Académico 2019-II, con itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Lambayeque-Piura-Chachapoyas-Tarapoto-Tingo María-Huancayo-Ayacucho del 04 al 13 de diciembre de 2019, con los objetivos de contribuir a la mejor formación académico y profesional, complementar las enseñanzas teórico - prácticas impartidas, reforzando la formación profesional, permitiendo una visión amplia sobre la producción agropecuaria y las irrigaciones en nuestro país; conocer las experiencias de las empresas, productores agrarios asó como de los técnicos y profesionales del sector agrario, así como de instituciones dedicadas a la investigación y enseñanza; permitirá conocer a los estudiante, la realidad nacional de la producción agrícola, ganadera, los procesos de administración y gestión de las empresas agropecuarias más importantes de la costa sierra y selva de la zona norte del Perú; entre otros objetivos;

UNIV. NAC. DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS - DECANO

Que, mediante Memorando N° 261-2019-UNSCH-FCA-EPA, la Directora de la E.P. de Agronomía, remite al Decanato el expediente del viaje de estudios, indicando que el viaje de estudios fue aprobado en sesión de Escuela de fecha 18 de octubre de 2019, del 04 al 13 de diciembre de 2019, con una delegación de 45 estudiantes, bajo la responsabilidad del Ing. Juan Benjamín Girón Molina y Raúl Javier Aronés Quispe, asignando el presupuesto 2019 de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, el Presidente de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Memorando N° 061-2019-CAUNSCH/CA, opina favorablemente sobre la realización del viaje de estudios de los alumnos; recomendando su trámite a las instancias superiores de la Facultad;

Que, en concordancia con el Art. 225° Inciso t) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de octubre de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR,** la realización del viaje de estudios de 45 alumnos de la Escuela Profesional de Agronomía de las series 400 y 500, matriculados en el Semestre Académico 2019-II, del 04 al 13 de diciembre de 2019; con itinerario: Ayacucho-Lima-Trujillo-Cajamarca-Lambayeque-Piura-Chachapoyas-Tarapoto-Tingo María-Huancayo-Ayacucho, bajo la responsabilidad de los docentes Ing. Juan Benjamín Girón Molina e Ing. Raúl Javier Aronés Quispe.

29/10/19

29/10/19

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

2°.- **SOLICITAR,** la ejecución presupuestal de la actividad: Viaje de estudios, conforme el Cuadro de Necesidades -2019 de la E. P. de Agronomía, de acuerdo al detalle siguiente:

Rubro Viaje de Estudios

- Viáticos de 2 docentes y 2 choferes x 10 días S/. 6,000.00
-Combustible y carburantes (Petróleo Diesel 2) S/. 3,991.00
-Peaje, cochera y otrosS/. 500.00
TOTAL **S/. 10,491.00**

Recursos Directamente Recaudados

- Ayuda financiara a 45 alumnosS/. 3,150.00

3°.- **SOLICITAR,** a los docentes responsables que a su retorno informen documentadamente sobre el cumplimiento de los objetivos e incidencias del viaje estudios en un plazo de 07 días.

4°.- **PRECISAR,** la relación de los estudiantes que participaran en el viaje de estudios:

RELACION DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL VIAJE DE ESTUDIOS			
Nro.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	01150080	ALANYA MENDOZA, SAMUEL	47131993
2	01100188	ALLCCA BORDA, ELISEO	43446680
3	01150009	AYALA GUITERREZ, DOMINGUEZ JHONATAN	70686039
4	01970305	BARBOZA LUDEÑA, AVIUD	41797986
5	01150304	CCORIMANYA MAULI, PELAYO	62072708
6	01137039	CHILLCE PRADO, JULIO HERBHER	70275652
7	01145582	CONDE HUALLANCA, KAREN EDITH	46417110
8	01130013	CUADROS GUTIERREZ, ROKIN ROYER	48271787
9	01120055	DE LA CRUZ MEJIA. KLIMER	44218239
10	01150055	GALINDO FLORES, LUCHO	70807722
11	01146838	GARAMENDI PONSECA, KEVIN	77294081
12	01130061	GUTIERREZ PARI, MARGARITA BRICH	70117023
13	01100385	HUAMAN CHOQUECAHUA, RONAL	44499046
14	01125062	LIMAQUISPE BENDEZU, CELSO	73526871
15	01137157	LLACTAHUAMAN CARO, MARCO ANTONIO	70269109
16	01150106	LUYO ASENCIO, ALEX	70165605
17	01140374	MEZA AGUILAR, RUS MERY	70123662
18	01125213	NUÑEZ MEJIA, MARCELINO	45372578
19	01062025	NUÑEZ MORENO, YAMEL	43143586
20	01150013	NUÑEZ PACOTAIPE, CRISPIN	71035210
21	01146814	OCHANTE JUSCAMAITA, KATY LIZBETH	70205812
22	01110821	ORE AGUILAR, LINCOL FRANKLIN	46912515

UNIV. NAC. DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA - FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS - DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

23	01140298	PALOMINO ESPINOZA, CLAUDIO CARLOS	73540301
24	01145090	PILLPE QUISPE, LEISDY DIANA	77377006
25	01150038	PORTAL MORALES, RUBEN DARIO	77288831
26	01133221	QUISPE QUISPE, RUYER	70663272
27	01115019	QUISPE SILVA, ABNER	47271669
28	01144727	ROJAS MORALES, OMAR JHONATAN	62226874
29	01120060	SANCHEZ CAMPOS, YAQUELIN ALEXIS	45728694
30	01110031	SANCHEZ PAUCAR, JULIO CESAR	47865594
31	01051104	SULLCARAY RIVEROS, VLADIMIR	43433105
32	01131036	TODELANO CONDE, KILDER	72083977
33	01130076	VARGAS RAMOS, EMER	45350922
34	01130012	VILCA PINTA, BLADIMIR	70122197
35	01149323	VIVANCO OROSCO, KEVIN JHOSSER	76870816
36	01095862	CARPIO GALVEZ, JESUS HILARIO	44731844
37	01137446	FUENTES ROBLES, SAUL CRISTHIAN	70151290
38	01115007	HUAMAN GUTIERREZ, YOMER	62226863
39	1953009	JUSCAMAYTA JANAMPA, MIGUEL ANGEL	80039579
40	01133225	NAJARRO GAMBOA, CARLOS AVELINO	77387676
41	01125064	NAJARRO MITACC, HEILEEN	72405600
42	01125099	RAMOS YUPANQUI, ESTEFANI	70066565
43	01132747	ROJAS HUARACA, JHONY ANTONY	62245227
44	01075166	SOLIS LOAYZA, NIKOLAI	45597520
45	01150022	VELARDE AVENDAÑO, WILLIAM EFRAIN	74087470

5°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento, revisión, opinión y posterior trámite a la Oficina del Rectorado para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
EP A
Of. Personal
Docentes Responsables (2)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ENNIO CHAUCA RETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
24 OCT. 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
RECIBIDO
24 OCT. 2019
Hora: 11:54 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N°281-2019-FCA-CF

Ayacucho, 24 de octubre de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente Rómulo Agustín Solano Ramos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de fecha 21 de octubre de 2019 el Dr. Rómulo Agustín Solano Ramos, solicita licencia por capacitación para participar como ponente en el V Congreso Nacional de Sistemas Agroforestales: El sistema agroforestal, un aporte para la restauración de sistemas de vida y una alternativa para la sostenibilidad económica familiar, a llevarse cabo en Vinto, Cochabamba, Bolivia los días 8 y 9 de noviembre de 2019, adjuntando opinión favorable del Área Académica de Cultivos Agrícolas y Carta de invitación al congreso agroforestal;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, mediante Memorando N° 472-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, remite al Decanato la licencia del docente recurrente, comunicando que la licencia fue aprobado en la sesión ordinaria del pleno de docente del día lunes 21 de octubre de 2019 , para conocimiento y trámite correspondiente;

Que, en concordancia con el Art. 225° inciso p) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 23 de octubre de 2019.

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- APROBAR, la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del **Dr.Rómulo Agustín Solano Ramos**, para participar como ponente en el **V Congreso Nacional de Sistemas Agroforestales**: El sistema agroforestal, un aporte para la restauración de sistemas de vida y una alternativa para la sostenibilidad económica familiar, a llevarse cabo en Vinto, Cochabamba, Bolivia los días 8 y 9 de noviembre de 2019.

2°.- REMITIR, la presente Resolución al señor Rector para la autorización correspondiente..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
Señor Rector
EP. Agtonomia
DAAZ
OAPER
Docente interesado
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. ELVIO CHAUCA ZETAMOZO
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO